

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA CANELONES

Llamado Público N° 05/2023

COMUNICADO N° 04

30/05/2023

I. Enmiendas:

Enmienda N°6

Se adjunta: Gráfico de detalles canalón y reguera.

Enmienda N°7

Aclaración respecto a rubro 5.11 Reposición de cordones de granito: Los cordones de granito que serán reposicionados son los correspondientes a aquellos casos en los que no hay ensanche de vereda (dársenas y esquinas de giro de ómnibus sobre Calle Cesar Mayo Gutiérrez y Av. Artigas). Se agregó el subrubro correspondiente 5.11 Reposición de Cordones de Granito en el Rubro 5.

La reposición de los cordones de granito implica desplazar los mismos 15 cm respecto a la situación existente ampliando el espacio de calle según plano

II. Consultas:

Consulta N°20

En la memoria de eléctrica indica: “En los recaudos se incluye:

- Planos y memoria de la instalación propuesta.
- Esquemas Unifilares.

Fideicomitente

Fiduciario

- Esquemas de los nichos o pilastras a construir para alojar centralizaciones y tableros
- Alcance de los suministros.”

No encontramos ni los planos, ni los esquemas unifilares, ni los esquemas de los nichos o pilastras. Solamente hay en los planos generales indicación de la ubicación de las columnas, y un detalle de las fundaciones de las mismas.

Respuesta:

En la descripción de las tareas a realizar vinculadas al rubro eléctrica se establece que se deberá elaborar el proyecto ejecutivo de la Instalación eléctrica y la puesta en perfecto funcionamiento y con el suministro eléctrico definitivo habilitado en todos los aspectos de la instalación eléctrica, acondicionamiento lumínico y canalizaciones. Los recaudos listados en la consulta son insumos a elaborar por parte del contratista una vez sea adjudicado.

Consulta N°21

En la memoria de eléctrica indica: “El Contratista deberá ser una Empresa instaladora autorizada por U.T.E. (Categoría A)”.

Dado que la obra abarca mucho más que eléctrica, entendemos pertinente que la instalación eléctrica pueda ser realizada por un subcontrato que sea quien tenga la autorización de UTE. Se solicita la posibilidad de modificar ese párrafo.

Respuesta:

Es posible presentar un subcontrato del Rubro Instalación Eléctrica. Esto se debe reflejar al completar los formularios 2A y 2B Declaración jurada de Subcontratos.

Consulta N°22

En la página 11 de la memoria de eléctrica se mencionan columnas ornamentales de 4,20m de altura, pero en la página 8 donde se indican las columnas a suministrar solamente menciona columnas de 9 mts de altura.

Favor aclarar si en algún caso habrá que suministrar también columnas de 4,20m.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

En el punto donde se mencionan las columnas ornamentales de 4,20m hace referencia a la protección termo magnética de las luminarias. Si bien el anteproyecto sólo considera columnas de 9 metros de altura con doble brazo (vial y peatonal). De ser necesario incorporar más unidades para la adecuada iluminación uniforme a nivel peatonal, el punto hace referencia a que esas columnas más bajas deberán contar con la protección termo magnética solicitada.

Se agrega respecto al caso de las protecciones de las columnas de 9 metros con doble brazo, que deberán contar con riel DIM para dos llaves, es decir cada luminaria tendrá protección independiente.

Consulta N°23

En la visita se comentó que aún no estaba completa la definición del alcance de las obras de pavimentación de veredas en la esquina de José Batlle y Ordóñez y la vía, debido a las obras del Ferrocarril Central. Agradecemos nos comenten si se pudo llegar a redondear el proyecto de ese sector.

Respuesta:

Se responde en consulta Nro 2 del 15/05.

Se agrega que a los efectos del metraje unificado se debe considerar un área de pavimentación entre 8 y 15 metros medidos desde el borde del cordón y 100 metros en sentido longitudinal, que se ajustará según la definición del tejido de las instalaciones del ferrocarril central.

Consulta N°24

En el sector de la Plaza la obra de pavimentación toma parte de un cantero existente que actualmente está bordeado por cordones y su nivel es elevado con respecto al de la vereda circundante. ¿Cuál será la solución para el encuentro entre la parte de cantero que no se

Fideicomitente

Fiduciario

intervendrá y la parte que es tomada por la obra?

Respuesta:

El encuentro del pavimento con el cantero será sin cordoneta y se deberá nivelar el talud de césped gradualmente hacia el nivel de pavimento.

Consulta N°25

En la esquina del Municipio actualmente hay una rampa metálica de acceso al Municipio que ocupa gran parte de la vereda. ¿Esa rampa deberá quitarse para intervenir los pavimentos o se deberá trabajar con la rampa tal cual está?

Respuesta:

El pavimento se modificará hasta la línea de proyección de la rampa por lo que la misma se mantendrá durante la obra, asegurando en todo momento la accesibilidad al edificio municipal.

Consulta N°26

En la memoria no está especificado a qué corresponde el sub rubro 5.08 Suministro y colocación de ductos.

Respuesta:

El rubro comprende todas las canalizaciones de desagües de aguas pluviales que deban sustituirse. El rubro se certificará por metro lineal colocado.

Consulta N°27

Sub rubro 5.09 el detalle que menciona en la memoria no figura en las láminas. Solamente está el detalle de la tapa metálica de la reguera, pero no del canalón.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

Ver enmienda N° 6

Consulta N°28

Rubro 6.01 no hay especificaciones sobre la calidad del hormigón a emplear ni las armaduras que se puedan requerir.

Respuesta:

Para el Rubro 6.01 Bacheo en Pavimento de Hormigón se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- Las tareas consistirán en demolición de la zona a bachear, la reconstrucción de base con material granular cementado en un espesor de 20 cm y hormigonado en 20 cm de espesor.
- El contratista será absolutamente responsable por proveer y mantener el total de la señalización adecuada de obra según la normativa vigente. También estará bajo su responsabilidad todos los daños a la infraestructura existente y a terceros que se pudieran asociar con alguna de las tareas correspondientes en cualquiera de las distintas etapas de la obra.
- Procedimientos constructivos
- Delimitación de las zonas a demoler

Las zonas serán marcadas previamente por la Supervisión de Obra. Las mismas estarán delimitadas por las respectivas juntas longitudinales y transversales existentes y la delimitación por aserrado que se practique. En los casos en que el sector a reparar no abarque la totalidad de la losa se deberá tener en cuenta lo siguiente: El sector a reconstruir será rectangular, con sus bordes paralelos a las juntas longitudinales y transversales existentes.

Se ejecutarán cortes, por aserrado y serán perpendiculares a la superficie del pavimento con una profundidad no menor a 6 cm.

- Demolición de la losa
Se procederá a demoler el sector de losa comprendido entre juntas o cortes ejecutados. La operación de demolición se realizará mediante percusión con herramientas mecánicas livianas, operando desde el centro hacia los bordes. Se observará especial cuidado de no

Fideicomitente

Fiduciario

deteriorar en forma alguna los bordes de las juntas o de los cortes producidos, manteniendo su línea. La alteración de los bordes, por negligencia o impericia del Contratista, implicará la ampliación del área a reconstruir, hasta lograr las condiciones establecidas; la adición de estas nuevas áreas estará a cargo y costo del contratista.

- Para la disposición final del material extraído la dirección de la obra indicará el destino para dicho material no superando los 5 Km de transporte.
- El hormigón a emplear en estos trabajos tendrá las siguientes resistencias medias mínimas: a la compresión a los 28 días de 310 kg/cm², y a la flexión a los 28 días de 45 kg/cm².
- La cantidad mínima de cemento será de 350 kg/m³.
- La relación agua/cemento, será inferior a 0,5 en peso y para computarla deberá tenerse en cuenta la humedad preexistente de los agregados.
- La consistencia del hormigón será determinada por medio del cono de asentamiento según norma UNIT 66-47. El asentamiento del hormigón será de 5±2 cm.
- En cada etapa de hormigonado se extraerán 10 probetas, cinco para ensayar a los 7 días y el resto a los 28 días. Aceros para hormigón armado: malla de acero electro soldada del tipo C-42 ubicada en el tercio superior del espesor del pavimento. La distribución de la malla de acero se hará en función de las dimensiones del paño. La separación máxima de la malla de acero en cualquier sentido no será superior al doble del espesor del firme.
- Barras pasadores: cada 5 m como máximo, y en todo lugar que lo indique la Supervisión de Obra, se construirá una junta transversal de contracción con hierros lisos, de diámetro 25 mm separados 30 cm de 45 o 50 cms de longitud anclados de un lado y pintado y engrasados del otro.
- El acero de las barras para pasadores será el comúnmente denominado “acero dulce” o “común”, A 37.
- Tendrá una resistencia a la tracción de 3.700 kg/cm², una tensión mínima de fluencia de 2.400 kg/cm² o la correspondiente a 0,2 % de deformación, en aceros que no tengan límite de fluencia real, con un alargamiento mínimo a la rotura del 25 %. Por lo demás, el material deberá cumplir los requisitos de la Norma UNIT 34-46.
- El pago del rubro será en metros cuadrados y dicho metraje será establecido y marcado previo a la demolición y a criterio exclusivo de la Supervisión de Obra.
- Dicho precio será la compensación total por el suministro de todos los materiales y la ejecución de todas las tareas mencionadas relativas al hormigón.

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°29

Consideramos necesario especificar rubros por m³ para las capas de material granulado, arena y sustrato, dado que el espesor final de las capas se definirá en obra luego de realizada la prueba de infiltración.

Respuesta:

El oferente deberá calcular los metrajes asumiendo con su propuesta, la ejecución de la totalidad de las obras, sin costos adicionales. La oferta debe incluir la totalidad de los trabajos necesarios para la completa ejecución del proyecto licitado y total cumplimiento del alcance descrito.

Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros e ítems que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4. El proponente presentará el rubrado en el orden detallado en el mismo. De entender que el rubro no corresponde, se indicará metraje igual a 0 sin eliminarlo y cotizando el precio unitario.

Consulta N°30

¿Cómo debemos estimar las cantidades a suministrar de cada especie vegetal?

Respuesta:

El oferente deberá cubrir la totalidad de los canteros según recaudos gráficos. Se deberá cubrir de manera uniforme con todas las especies vegetales solicitadas de modo tal de asegurar que los canteros queden cubiertos en toda su superficie.

De las especies seleccionadas para el proyecto se estiman las siguientes cantidades (*sujeto a tamaño de envase)

- Especies de porte rastrero 16-20 ejemplares/m²
- Gramíneas 10 ejemplares/m²
- Herbáceas perennes 9-15 ejemplares/m²

Consulta N°31

¿Cómo se diferencian en el plano los sectores de hormigón lustrado y los sectores de

Fideicomitente

Fiduciario

hormigón alisado?

Respuesta:

El sector de hormigón lustrado se puede identificar en los gráficos editables CAD.

Corresponden a los sectores con Hatch RGB 212.

Se deberán cumplir con las mismas condiciones que se especifican en la Memoria Constructiva Particular, rubro Rubro 5.01, Pavimento de Hormigón en fajas Terminación alisado.

El hormigón para estos casos será llaneado de forma mecánica ejecutado con los equipos para este tipo de terminación, con endurecedor superficial de marca reconocida.

El contratista deberá proveer de equipos apropiados para tales fines. La superficie del pavimento de hormigón deberá quedar lisa pero transitable de forma segura en días de lluvia. El pulido debe realizarse hasta conseguir una superficie lisa adecuada para tránsito peatonal seguro.

El pavimento deberá llevar incorporado endurecedor cuarcico, no metálico, incoloro, tipo Sika Piso-40 (o similar) a efectos de impedir la formación de polvo y desgaste del mismo por la circulación. Se aplicará sobre la superficie de hormigón fresco, previamente vibrado y nivelado. Se obtendrá un grado de dureza 7 en la escala de Mohs.

Para el caso del hormigón lustrado, el hormigón será de color, el mismo se determinará en obra.

Las juntas y los detalles en el pavimento se realizarán de acuerdo a los planos y poniendo especial cuidado en respetar la ubicación y proporción de dichos detalles. El color deberá ser uniforme en toda su extensión. Prueba de color: Se exigirán muestras del hormigón con color en un tiempo de 2 semanas anterior al comienzo del llenado de los pavimentos definitivos.

Consulta N°32

En cuanto al rubro Accesibilidad, aparte de las baldosas de botones podotáctiles indicadas en el plano para marcar los bordes de las rampas peatonales, ¿es necesario cotizar el marcado de camino seguro sin obstáculos, con las baldosas de líneas paralelas, a lo largo de toda la vereda en toda la extensión de la obra? Porque no queda claramente definido el alcance de la propuesta de accesibilidad universal que debe realizar el oferente. ¿En qué normativa vigente debería basarse la propuesta?

Respuesta:

Fideicomitente

Fiduciario

Las baldosas a incorporar son del tipo botones podotáctiles de prevención. Los mismos deberán ser usados en los bordes de las rampas peatonales según plano, y en aquellos lugares donde es necesario a anunciar la presencia de escaleras y rampas; informar sobre la existencia de paradas de vehículos de transporte público, obstáculos y elementos de información.

Para el caso de los podotáctiles de guía, no será necesario cotizar el marcado de camino a lo largo de toda la vereda en la extensión total de la obra. Pero deberá ser considerado en aquellos sitios en que queden interrumpidos por espacios extensos los elementos orientativos del entorno con el fin de direccionar la marcha.